



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de noviembre de 2008
No. 101

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 6024/07-17-04-9, promovido por la empresa Trokar, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 4301, 4316, 1380-A1, 1382-A1, 1384-A1, 4380, 1284-B1, 1285-B1, 1286-B1, 4359, 4360, 4361, 4362, 4363, 4364 y 4366.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4365, 4368, 4377, 4378, 4379, 4382, 4376, 1381-A1, 4367, 4369, 4370, 4371, 4372, 4373, 4374, 4375, 4381 y 1383-A1.

FE DE ERRATAS DEL EDICTO 1172-B1, EXPEDIENTE NUMERO 695/2008, PROMOVIDO POR MANUEL VAZQUEZ YEPES, PUBLICADO LOS DIAS 29 DE OCTUBRE, 7 Y 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA PUBLICACION DEL DIA 29 DE OCTUBRE.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 6024/07-17-04-9, promovido por la empresa Trokar, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-D.-F.-NC-DS-033/2003.- Oficio 00641/30.15/4614/2008.- Reg. 15123.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, DICTADA POR LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD No. 6024/07-17-04-9, PROMOVIDO POR EL C. LUIS ORTA QUINTANA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TROKAR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes

Con fecha 11 de agosto de 2008, se notificó la sentencia de fecha 11 de junio de 2008, dictada por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 6024/07-17-04-9 promovido por el C. Luis Orta Quintana, representante legal de la empresa Trokar, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 19 de febrero de 2007, dictada por parte del suscrito en su calidad de Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro del expediente número PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-033/2003, en donde se le impuso a dicha empresa una sanción económica de \$60,525.00 (sesenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación para presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con la Administración Pública Federal, por el término de tres meses, sentencia que declaró lo siguiente:

I.- La parte actora probó los extremos de su pretensión, en consecuencia;

II.- Se declara la nulidad de la resolución impugnada, misma que quedó precisada en el resultando Primero de este fallo. ...".

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de septiembre de 2008).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1331/2008, relativo al juicio de información de dominio, promovido por ANGELINA MARTINEZ GARCIA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Dexcani Bajo, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 24.50 metros y 6.50 metros, colinda con Juan Manuel Magdalena, al sur: en dos líneas de 22.10 metros y 4.98 metros, colinda con Martha Leticia Franco Guillén y Boulevard, Vicente Guerrero, al oriente: en dos líneas de 26.00 metros y 25.90 metros colinda con Juan Manuel Magdalena; al poniente: en dos líneas de 29.7 metros y 23.40 metros, colinda con Martha Leticia Franco Guillén, con una superficie aproximada de: 854.00 metros cuadrados; para el efecto de que lo inmatricule a su nombre, ya que lo adquirió por medio de contrato verbal que le hizo Benito Sánchez Sandoval, en fecha 15 de mayo del año 1985, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Se expiden a los doce días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4301.-19 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 699/2008, ARTEMIO ESQUIVEL CALIXTO, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Julio Pardiñas número ciento dieciséis, colonia del Parque en esta ciudad de Toluca, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.55 m con calle de Julio Pardiñas; al sur: 13.40 m con Guadalupe Gómez Alarcón; al oriente: 9.95 m con calle Ignacio López Rayón; al poniente: 10.00 m con José Esquivel Posada, con una superficie aproximada de 134.29 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

4316.-19 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

ADAN PIZANO TENORIO, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 1728/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del paraje La Mitra, ubicado entre calle Tres

de Octubre sin número, Barrio La Manzana, Santiago Teyahualco, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m linda con C. Dolores Ponce Salvatierra; al sur: 32.00 m linda con Diana Gómez Artate y Carolina Ponce García; al oriente: 10.00 m linda con calle Tres de Octubre; al poniente: 9.56 m linda con C. Carolina Ponce García, con una superficie total de 312.96 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Secretario Judicial, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

1380-A1.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 916/2008.

DEMANDADOS: AIDA ROMERO MONROY, JOSE GUADALUPE HERRERA FLORES y VIRGINIA ARACELI ALVAREZ ROMERO.

CARLOS GARCIA REBOLLO, por su propio derecho, le demandan en la vía ordinaria civil nulidad de compraventa, respecto del inmueble ubicado en Palacio de Gobierno número 62, colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito interpuso demanda en contra del señor JOSE GUADALUPE HERRERA FLORES, en la vía ejecutiva mercantil, reclamando el pago de la cantidad de \$ 50,000.00 00/100, más accesorios legales. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, diez de noviembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1382-A1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 985/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERNESTINA CASTAÑEDA JUAREZ en contra de ABEL BOLAÑOS JIMENEZ,

la parte actora reclama la propiedad por usucapión del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número cinco, de la manzana cuatro, ubicado en la calle Andador Municipio Libre, colonia Reforma Urbana, Tlalnepanitla, Estado de México, la cancelación de la inscripción hecha a favor del demandado ABEL BOLAÑOS JIMENEZ y que se encuentra bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 1198, volumen 1315, libro I, sección I, de fecha once de enero de mil novecientos noventa y seis y por lo tanto se haga una nueva inscripción a favor de la suscrita, y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Lo anterior en virtud de que con fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y ocho el señor ABEL BOLAÑOS JIMENEZ vendió a ERNESTINA CASTAÑEDA JUAREZ el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número cinco, de la manzana cuatro, ubicado en la calle Andador Municipio Libre, colonia Reforma Urbana, Tlalnepanitla, Estado de México, adquiriendo desde ese momento del vendedor, la posesión material y jurídica sobre el bien inmueble materia de dicha compraventa, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.45 m y colinda con Olivo II; al noreste: 11.24 m con lote 4; al sureste: 9.76 m y colinda con Andador Municipio Libre; y al suroeste: 11.38 m y colinda con lote 6, con una superficie de 105.00 metros cuadrados. En el mencionado contrato se estipulo que el precio de la operación sería por la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se aclara que el motivo por el cual en dicho contrato se señaló como el inmueble objeto de la compraventa el lote de terreno número 6 y no el 5, fue porque anterior a la fecha de la celebración de dicho contrato hubo una notificación por parte del H. Ayuntamiento de Tlalnepanitla, por lo que dicho inmueble quedó identificado catastralmente como el lote de terreno número 6, sin embargo después de muchas gestiones realizadas ante dicha dependencia fue en fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, cuando se pudo corregir tal situación, asimismo y debido a lo antes manifestado el día nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, se firmó una aclaratoria del contrato de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el cual se hizo constar que el lote objeto de la compraventa fue el lote de terreno número cinco, de la manzana 4, ubicado en la calle Andador Municipio Libre, colonia Reforma Urbana, Tlalnepanitla, Estado de México, de igual forma desde el momento de compraventa el vendedor le entregó al comprador la posesión del inmueble ya mencionado en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, motivo por lo cual se ve en la necesidad de demandar en la presente vía. Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado ABEL BOLAÑOS JIMENEZ, se le emplaza por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndote saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepanitla, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide a los catorce días del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1382-A1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A.

VIRGINIA ORTEGA ARAGON, demanda ante este juzgado, en el expediente número 312/2008, juicio ordinario civil

en contra de CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., las siguientes prestaciones: a).- La usucapión que opera a su favor tal y como lo establece la ley, respecto del inmueble ubicado en calle Bosque de Viena, Sector Segundo, lote 42, manzana 19, Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago anteriormente perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, actualmente perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por lo que su señoría es competente para conocer del presente asunto el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.97 m colindando con lote 41; al sur: 47.73 m colindando con lote 43; al oriente: 21.47 m colindando con Circuito Bosques de Viena; y al poniente: 24.00 m colindando con colindancia, con una superficie total de 1,111.53 metros cuadrados; b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor de la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1344, volumen 71, libro 1º, sección 1ª y se inscriba a su favor la resolución que emita su señoría; c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se les previene que si pasado este término no comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí la persona física, ambos por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los catorce días del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1382-A1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A.

VIRGINIA ORTEGA ARAGON, demanda ante este juzgado, en el expediente número 372/2008, juicio ordinario civil en contra de CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., las siguientes prestaciones: a).- La usucapión que opera a su favor tal y como lo establece la ley, respecto del inmueble ubicado en calle Bosque de Viena, Sector Segundo, lote 41, manzana 19, Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago anteriormente perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, actualmente perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por lo que su señoría es competente para conocer del presente asunto el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.52 m colindando con lote 4; al sur: 55.97 m colindando con lote 42; al oriente: 20.49 m colindando con Circuito Bosques de Viena; y al poniente: 18.31 m colindando con colindancia, con una superficie total de 1,074.87 metros cuadrados; b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor de la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1343, volumen 71, libro 1º, sección 1ª y se inscriba a su favor la resolución que emita su señoría; c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados CARLOS ALFREDO CORTINEZ RUIZ y RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última

publicación y se les previene que si pasado este término no comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí la persona física, ambos por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los catorce días del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1382-A1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 675/07.

DEMANDADO: ARTURO REYES PULIDO.

En el expediente 675/07, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por ROSALIA REYES PULIDO en contra de ARTURO REYES PULIDO, en fecha dos de mayo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: 1.- Otorgamiento y firma por el demandado ante Notario Público de la escritura de compraventa respecto de la casa ubicada en calle Acequia No. 1, Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México. 2.- Una vez que sea dictada la sentencia favorable a la parte actora se proceda a la cancelación de los datos registrales bajo la partida 484, del volumen 189, del libro 1, de la sección primera, predio que fue inscrito a nombre de ARTURO REYES PULIDO. 3.- Una vez hecha la respectiva cancelación de los datos registrales citados anteriormente registrese en el Registro Público bajo el nombre de la parte actora. 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1382-A1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1230/2008, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por CARLOS ISLAS SILVA, respecto del terreno ubicado en la primera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.00 m con el señor Joaquín Teysøer Salazar; al sur: 49.00 m con el señor Carlos Islas Silva; al oriente: 22.00 m con acceso privado; y al poniente: 20.90 m con camino vecinal, con una superficie de 1,052.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.

Se expiden estos edictos a los treinta y uno de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1384-A1.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1386/2008, VICTOR MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado calle Mina número ciento seis, municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 metros colinda con Tomás Velázquez, actualmente con María de la Luz López Velázquez y María Eva Esquivel Garduño; al sur: 15.00 metros colinda con Epifanio Garduño Velázquez, actualmente con Pedro Agustín Garduño Salazar; al oriente: 16.00 metros colinda con calle Mina; al poniente: 16.00 metros colinda con Epifanio Garduño Velázquez, actualmente con Pedro Agustín Garduño Salazar, con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

4380.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A., se hace de su conocimiento que JOEL ARELLANO ROCHA, promovió juicio ordinario civil, en contra de LETICIA ASCENCIO BRICEÑO y ROMANA, S.A., mismo que le recayera el número de expediente 633/2008, reclamándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapión del inmueble ubicado en el lote 25, manzana 72, del Fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, b).- Los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio, basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- En fecha trece de septiembre de 1978, se celebró contrato privado de compraventa, como parte vendedora ROMANA, S.A., y como compradores Javier Estrella Rizo y Rafael Estrella Rizo, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 25, manzana 72 del Fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México; 2.- En fecha veintitrés de abril de 1982 se celebró contrato de cesión de derechos, como cedente Javier Estrella Rizo y Rafael Estrella Rizo como adquirente respecto del inmueble en mención. 3.- En fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres celebró contrato de cesión de derechos por una parte Rafael Estrella Rizo como cedente y de otra Leticia Ascencio Briceño como cesionario respecto del inmueble materia del juicio. 4.- Dicho inmueble cuenta con una superficie de 271.61 metros cuadrados con los siguientes linderos y colindancias: al norte: 17.97 metros con lote 24, al sur: 15.00 metros con calle Chalco, al oriente: 13.04 metros con calle Jilotepec, al poniente: 15.81 metros con lote 1, al sureste: 4.23 metros con calle Chalco y Jilotepec. 5.- En fecha veinte de abril de dos mil uno se celebró contrato privado de compraventa entre Leticia Ascencio Briceño como vendedora y Joel Arellano Rocha como compradora respecto del bien inmueble antes mencionado. 6.- El precio de la compraventa fue por la cantidad de UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue cubierta a la firma del contrato. 7.- Que desde la fecha de la celebración del contrato lo ha hecho de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño. 8.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México. Por lo que ignorándose el domicilio de la demandada ROMANA, S.A., se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo

se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1284-B1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 E D I C T O**

C. GERARDO BARRON CHAVEZ.
 P R E S E N T E :

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 1239/2008, un juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por GABRIEL ENRIQUEZ BANDALA en contra de GERARDO BARRON CHAVEZ.

En dicho juicio el actor demanda entre otras prestaciones: A) Que se declare por sentencia firme, que se ha convertido en propietario por haber operado la usucapión del lote de terreno 9, de la manzana 1320, de la zona 15, de la colonia María Isabel, del Ex Ejido de Ayotla Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. B) Se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad a nombre de GABRIEL ENRIQUEZ BANDALA y C) El pago de gastos y costas:

Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: 1.- Que desde el día 13 de agosto de 2001, adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con GERARDO BARRON CHAVEZ, el lote de terreno mencionado en la prestación inciso A, el cual tiene una superficie de 267 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18 metros con lotes 11 y 10, al sureste: 19 metros con lote 8, al suroeste: 10.80 metros con calle Norte 13, al noroeste: 19.80 metros con restricción federal. 2.- El señor Gerardo Barrón Chávez, el día 13 de agosto de 2001 le entregó de forma personal la posesión material de dicho inmueble, así como la escritura pública número 20094, del volumen 364, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, ante la fe del notario público número 11, licenciado José Enrique Millet Puerto de Texcoco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 20600, del volumen 96, libro primero, sección primera de fecha 3 de agosto de 1990. 3.- El bien que adquirió lo ha poseído hasta la fecha en concepto de propietario a título de dueño, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que durante todo este tiempo le ha realizado los arreglos necesarios para la conservación del mismo de lo cual se han dado cuenta los vecinos que es el único que ejerce actos de dominio a título de dueño sobre dicho inmueble pagando los impuestos correspondientes que dicho inmueble genera. 4.- En consecuencia su señoría deberá dictar sentencia mediante la cual declare que se ha convertido en propietario, del multicitado inmueble por haber operado a su favor la prescripción adquisitiva, para efecto de que se me declare propietario por usucapión de dicho terreno y en consecuencia se ordene su inscripción a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial.

En dicho expediente se ordenó emplazar al demandado GERARDO BARRON CHAVEZ, por medio de edictos. Haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1285-B1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 E D I C T O**

C. ELSA RAMIREZ DE OLMEDO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1293/2008, relativo al juicio ordinario civil, HILDA GEORGINA GARCIA MONTANTE, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Poniente 7-A, manzana 148, lote 11, colonia San Miguel Xico, primera sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito judicial de Chalco, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 mts. con calle Poniente 7A, al sureste: 17.11 mts. con lote 12, al suroeste: 09.95 mts. con lote 16 y al noroeste: 16.91 mts. con lote 10, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha 30 de enero de 1995 adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con ELSA RAMIREZ DE OLMEDO, el lote de terreno antes descrito, con las medidas y colindancias también ya descritos. 2.- La señora ELSA RAMIREZ DE OLMEDO, entregó en forma personal la posesión material de dicho inmueble el día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, así como la escritura pública número sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres, volumen 1053, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, Estado de México. 3.- El inmueble lo ha adquirido desde el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, mismo día que le entregaron la posesión hasta la fecha en concepto de propietaria a título de dueño, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que durante todo ese tiempo se han realizado los arreglos necesarios para la conservación del mismo. 4.- Reuniendo los requisitos establecidos por los artículos 910 y 911 del Código Civil del Estado de México, abrogado, por lo que ha operado la prescripción adquisitiva y se ha convertido en propietario del predio en cuestión. Se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1286-B1.-24 noviembre, 3 y 16 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: que en el expediente marcado con el número 372/08-2, promovido por OCTAVIO SALAZAR ROMERO, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para demostrar que ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en camino a la Unidad Deportiva, Barrio de San Nicolás, San Miguel Totocitlapilco, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 metros colindando con camino a Unidad Deportiva, al sur: 24.00 metros colindando con Manuel Sámano Fernández, al oriente: 31.00 metros colindando con José Salinas Alejo y Lázaro Mejía, al poniente: 31.00 metros colindando con Pragedes Cortez. Con una superficie de: 744.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
4359.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 602/2007.
PROCESO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE
DECLARACION DE AUSENCIA.

La C. JOSEFINA HERNANDEZ GONZALEZ, promovió en fecha ocho de junio de dos mil siete, el proceso judicial no contencioso sobre declaración de ausencia de IGNACIO JUAN GUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer, ignorándose el domicilio actual de IGNACIO JUAN GUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, a quien se le cita por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado, apercibido que de no hacerlo se procederá a nombrarle representante, sin que sea necesario designar depositario ni tutor, por manifestar la promovente que IGNACIO JUAN GUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, no tuvo bienes ni descendencia.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expide en Toluca, Estado de México, a los diecinueve de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.
4360.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1068/07.
SECRETARIA "B".

C. YIDDA ZARAGOZA ARVILLA DE MATA.
C. BRAULIO GERARDO MATA GUERRERO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de BRAULIO GERARDO MATA GUERRERO, YIDDA ZARAGOZA ARVILLA DE MATA, expediente 1068/2007, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, dictó tres acuerdos que en lo

conducente dicen: México, Distrito Federal, siete de julio de dos mil ocho.-A sus autos el curso de cuenta. Se tienen por hechas las manifestaciones a que hace mérito el promovente, y por lo que hace al codemandado BRAULIO GERARDO MATA GUERRERO, deberá estarse al proveído de dieciocho de abril del presente año y con respecto a la diversa codemandada YIDDA ZARAGOZA ARVILLA DE MATA, atendiendo a las constancias de autos igualmente se ordena emplazar a la misma a través de edictos y en los mismos términos a que se refiere el proveído en cita, siendo parte el presente de dicho proveído.-Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Al calce dos firmas.

México, Distrito Federal, a dieciocho de abril de dos mil ocho.- A sus autos el curso de cuenta.... Al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar cumplimiento al auto admisorio de fecha nueve de mayo del año próximo pasado, relacionado con los diversos de fechas cinco de noviembre de dos mil siete y once de marzo de dos mil ocho, por lo que hace al codemandado BRAULIO GERARDO MATA GUERRERO ... haciendo del conocimiento de dicho codemandado que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede un término de sesenta días para producir contestación a la misma el que se contará a partir del día siguiente a la última publicación que se realice y en la inteligencia de que se encuentran a disposición las copias simples de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado.... Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Al calce dos firmas

El C. Juez del Juzgado Cuadragesimo Segundo de Paz Civil dictó un acuerdo que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a nueve de mayo del dos mil siete. Agréguese a su expediente número 2027/2007, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, a quien se le tiene desahogando la prevención ordenada en proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso, sin que exhiba la póliza de seguros, lo que será motivo de estudio y análisis al momento de resolver en definitiva, en tal virtud, proceda la Secretaría a dictar el auto admisorio correspondiente: se tiene por presentado a JORGE LUIS GALICIA ROSALES y LAURO ARTURO AVILES BANOS, en su carácter de apoderados de la parte actora BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, personalidad reconocida en autos, demandado en la vía especial hipotecaria de BRAULIO GERARDO MATA GUERRERO y YIDDA ZARAGOZA ARVILLA DE MATA, el vencimiento anticipado del plazo concedido a la demandada, como consecuencia, el pago de la cantidad de \$44,015.63 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS 63/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones. Ahora bien, tomando en consideración que de los documentos base de la acción y de las prestaciones reclamadas, se desprende que el actor reclama acciones derivadas de un crédito anterior a las reformas del Código de Procedimientos Civiles del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, no le son aplicables las mismas de conformidad con el artículo primero transitorio de dicho decreto el cual establece "No serán aplicables a persona alguna que tengan contratos crédito con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto". Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en los artículos 14, 16, 44 y 122 Constitucionales; 255, 256, 468 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se admite la presente demanda en la vía especial hipotecaria... Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Joaquín Arana Vergara, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los medios de publicación de la entidad de Tlaxiátlán, Estado de México, y en el periódico Diario Monitor y en el Boletín Judicial,

en los mismos términos.-México, D.F., a 10 de julio de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

4361.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1345/2008, relativo al juicio de información de dominio, promovido por INDALECIO ALTAMIRANO RIOS, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 metros colinda con Guadalupe Mosqueda González, al sur: 19.00 metros colinda con Felicitas Ramírez Cruz, al oriente: 10.00 metros colinda con camino público, al poniente: 10.00 metros colinda con calle privada, con una superficie aproximada de: 195.00 metros cuadrados; para el efecto de que lo inmatricule a su nombre, ya que se lo vendió Marcelo Corona Reyes, por medio de compra venta verbal, en el año de 1997; procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4362.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1347/2008, relativo al juicio de información de dominio, promovido por JUSTINO SANTIAGO PAULINO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: termina en punta, al sur: 21.00 metros colinda con Silvino Victoriano, al oriente: 308.00 metros, colinda con Casimiro Santiago Martínez, al poniente: en tres líneas: 179.00 metros, 145.00 metros y 11.50 metros, colinda con carretera México-Huichapan y Cipriano Santiago Paulino, con una superficie aproximada de: 14,634.00 metros cuadrados; para el efecto de que lo inmatricule a su nombre, ya que se lo vendió Luciano Santiago, por medio de compra venta verbal, en el año de 1977, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4363.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1346/2008, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por JAIME ZAMORA TIRADO, respecto del terreno ubicado en la comunidad de Las Manzanas, municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.00 metros, linda con Luis Manuel Hidalgo Martínez, al sur: 21.70 metros, linda con María Micaela Mosqueda González, al oriente: 10.30 metros linda con camino sin nombre y al poniente: 9.15 metros, linda con calle sin nombre privada, con una superficie de: 217.72 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden estos edictos a los diecinueve días

del mes de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4364.-24 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 494/2008, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por MARTIN VELASQUEZ CASTILLO, respecto del bien inmueble terreno con construcción ubicado en la Avenida Revolución sin número, colonia Tecuanapa, Mexicaltzingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 (diez) metros con Vidal Flores, al sur: 10.00 (diez) metros con Eleuterio Flores Ayala, al oriente: 10.70 (diez punto setenta) metros con servidumbre de paso de tres metros, al poniente: 10.70 (diez punto setenta) metros, con Armando Rodríguez, con una superficie aproximada de: 107.00 ciento siete metros cuadrados, el Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide en la ciudad de Tenango del Valle, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4366.-24 y 27 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 10,840/603/2008, TRINIDAD FLORES ROMERO, QUIEN COMPRA PARA SU MENOR NIETO MARIO VICENTE COYOTE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Av. Tejalpa #114, San Cristóbal Tecolil, perteneciente al municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Fernando Villaiva Villaiva, al sur: 16.00 mts. con Apolinar Romero Andador de por medio, al oriente: 12.40 mts. con Elena Rosales González, al poniente: 12.20 mts. con Mario Velázquez Bastida. Con una superficie aproximada de: 196.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4365.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 10,609/601/2008, JUAN JOSE RODRIGUEZ ALINIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en privada de Pensador Mexicano s/n, San Cristóbal Tecolil, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en 2 líneas una de 11.60 mts. con Trinidad de la Cruz Baje y otra de 10.00 mts. con Joaquín Bernal Cuero, al sur: 21.60 mts. con Eduardo Cortez González, al oriente: 10.00 mts. con privada 2ª de Pensador Mexicano, al poniente: 10.00 mts. con privada de Pensador Mexicano. Con una superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4368.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4907/825/08, JOSE GUADALUPE VALENCIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en los términos de la cabecera municipal de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Urbano Venado Garduño, al sur: 30.00 mts. con Manuel Briones Rodríguez, al oriente: 20.00 mts. con privada sin nombre, al poniente: 20.00 mts. con Jerónimo Roidán. Con una superficie total de: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de noviembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4904/824/08, MARIA CLARA RAMOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Duraznotitla", y construcciones, ubicado en el callejón Francisco I. Madero número 47, hoy sin número visible, en el poblado de Ocopulco en Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.77 mts. con Javier Rodríguez R., al sur: 21.77 mts. con Gustavo Rodríguez, al oriente: 14.30 mts. con callejón Francisco I. Madero, al poniente: 14.30 mts. con Juan Peña Ramos. Con una superficie aproximada de: 311.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de noviembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4763/826/08, CRISTINA ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Horno", ubicado en el barrio San Miguel, calle Río Coatepec, manzana 1, lote 87, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 mts. con calle Río Coatepec, al sur: 41.00 mts. con Manuel Alvarez, al oriente: 10.70 mts. con Eduardo Alvarez, al poniente: 10.00 mts. con Vicente Luja Hernández. Con una superficie de: 410.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de noviembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4514/765/08, ROGELIO AYALA ESCOBAR y MARIA ELENA AYALA ESCOBAR, promueven inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado "Tepellanes", ubicado en el poblado de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con José Félix Ayala Escobar, al sur: 20.00 mts. con Agustín Ayala Escobar y servidumbre de paso, al oriente: 9.50 mts. con propiedad privada, al poniente: 9.50 mts. con Emilio Delgadillo. Con una superficie total de: 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de noviembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5221/852/08, SARA LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Xaitipac", ubicado en prolongación de Aldama sin número, en el poblado de San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.00 mts. con Rodolfo Fernández, al sur: 27.00 mts. con Jorge Domínguez, al oriente: 10.00 mts. con Rodolfo Fernández, al poniente: 10.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 19 de noviembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 3125/257/08, JORGE ESPERILLA PORRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 14, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 50.15 mts. con Lidia Vázquez de Sánchez, al sur: en 50.41 mts. con Ernesto Márquez, al oriente: en 20.25 mts. con Alvaro Márquez, al poniente: en 20.10 mts. con Av. Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 1,014.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4378.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 4977/332/08, BERNARDO RESENDIZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero número veintidós, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 50.80 mts. colinda con Guadalupe Zamora Cruz, al sur: tres líneas: 1.- 20.50 mts, 2.- 13.50 mts, 3.- 18.00 mts y colinda con Clementina, Rosa, Mauricio, Ma. del Socorro Ambrosio Cruz y con el mismo vendedor, al oriente: tres líneas: 1.- 10.30 mts, y colinda con Socorro Ambrosio Cruz, 2.- 4.30 mts. y colinda con callejón particular, 3.- 1.50 mts. y colinda con Clementina, Rosa Ambrosio Fuentes, al poniente: 12.60 mts. y colinda con calle Cinco de Febrero. Superficie aproximada de: 598.30 metros totales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4379.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 66/20/2008, JUAN MANUEL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble denominado "Santo Tomás", ubicado en términos de la Ranchería de Santa

María Atipac, domicilio conocido, municipio de Axapusco y distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.25 metros con calle, al sur: 54.00 metros linda con calle, al oriente: 62.25 metros con Francisco Ramos Elizalde, actualmente con Arturo Peña Vega, al poniente: 46.50 metros linda con camino, con una superficie de: 3,058.80 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 178/41/2008, PANFILO RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Colorado", ubicado en el pueblo de Tocuila Otumba, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 28.90 metros y 26.70 metros con Francisco Espinoza Gutiérrez, al sur: 55.06 metros con Catalino Espinoza Gutiérrez, al oriente: 27.00 metros con calle Santuario, al poniente: 29.80 metros con Josafat Espinoza Gutiérrez. Con una superficie de: 1,521.90 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 55/34/08, LEOBARDO ROMO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacomulco", ubicado en Av. San Luis S/N, Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.25 mts. y linda con Sergio Romo León, al sur: 13.45 mts. y linda con calle cerrada sin nombre, actualmente Av. San Luis, al oriente: 20.60 mts. y linda con Sergio Romo León, al poniente: 18.15 mts. y linda con María Hortencia Dolores Juárez Medina. Con una superficie de: 256.86 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 181/42/08, ARCADIA GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Presita", ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 101.70 mts. y linda con camino, al sur: 77.00 mts. y linda con camino, al oriente: 49.90 mts. y linda con Juana Espejel Gallegos, al poniente: de manera irregular 94.20 mts. y linda con Barranquilla. Con una superficie de: 6,461.50 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9208/101/08, JORGE ALBERTO CRUZ RIOS y EULALIA MELENDEZ SAINES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en calle San Lorenzo s/n, poblado de Santa María

Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. y linda con Olga Cortés Hernández y Aurelio Balderas, al sur: 14.00 mts. y linda con calle San Lorenzo, al oriente: 23.48 mts. y linda con Elodia González Carrera, al poniente: 23.35 mts. y linda con Gumersindo Enciso Rodríguez. Con una superficie de: 321.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9207/100/08, ELODIA GONZALEZ CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en calle San Lorenzo s/n, poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. y linda con Aurelio Balderas, al sur: 14.00 mts. y linda con calle San Lorenzo, al oriente: 23.54 mts. y linda con Alejo Enciso Rodríguez, al poniente: 23.48 mts. y linda con Jorge Alberto Cruz Ríos. Con una superficie de: 324.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4400/758/08, PABLO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en calle Bella Aurora, lote 27, de la Col. Santa Rosa del municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y colinda con lote 26, al sur: 20.00 mts. y colinda con lote 28, al oriente: 6.00 mts. y colinda con calle Bella Aurora, al poniente: 6.00 mts. y colinda con lote 8. Tiene una superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de octubre del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4266/734/08, ELISA AGUILERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, del terreno denominado "Tlacuillapa", ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 mts. linda con calle privada, al sur: 17.70 mts. linda con Juan Manuel Luna Esquivel, al oriente: 17.40 mts. linda con Asociación Civil "Amistad Cristiana", al poniente: 18.00 mts. linda con Martha Elva Herrera Castañeda. Tiene una superficie de: 349.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de octubre del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4279/728/08, VERONICA ROJAS QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado La Loba, ubicado en la calle Manuel M. Ponce, manzana 02, lote 07, (ahora Barrio Fundidores), municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 mts. colinda con calle s/n (ahora calle Gavilanes), al sur: 13.80 mts. colinda con lote 08, al oriente: 09.00 mts. colinda con calle (ahora Manuel M. Ponce), al poniente: 09.00 mts. colinda con lote 06. Hace una superficie aproximada de: 124.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de octubre del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4778/259/06, FILIGONIA VICTORIA HIDALGO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, del terreno denominado "Jardines de Acuitlapilco", ubicado en la calle del Chopo, manzana dos, lote 44 A, Col. Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 mts. linda con lote 43, al sur: 11.10 mts. linda con lote 42, al oriente: 9.20 mts. linda con lote 21, al poniente: 9.60 mts. linda con calle del Chopo. Tiene una superficie de 110.01 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 16 de octubre del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 6790/192/08, C. RICARDO RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de forma irregular, ubicado en pueblo de Calacoaya, actualmente Camino Real a Calacoaya, Colonia El Calvario, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.30 mts. colinda con el vendedor, al sur: en 10.84 mts. colinda con Luis Rodríguez Cid, al oeste: en 8.00 mts. colinda con vialidad Avenida Cedros, con una superficie de: 30.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 21 de octubre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-OF. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 6330/188/08, C. RENE GALAN PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle Javier Mina número 20, colonia Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. y colinda con calle Mina, al sur: en 6.40 y 5.30 mts. con Josefina Galán Piedra, al oriente: en 12.20 mts. y colinda con Sr. Francisco Becerra, al poniente: en 7.98 y 2.22 mts. y colinda con calle Roberto Jasso. Con una superficie de: 106.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 21 de octubre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-OF. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 7096/200/08, C. MARIA SILVIA GALAN PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de calidad urbano ubicado en calle Javier Mina número 20, colonia Independencia, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.67 mts. con Andador Familiar y Josefina Galán, al sur: en 10.00 mts. y colinda con Cristina Acuña, al oriente: en 16.00 mts. con Francisco Becerra, al poniente: en 16.00 mts. con Sra. Ofelia Ortiz. Con una Superficie aproximada de: 157.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 21 de octubre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-OF. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 7443/81/08, MA. SOLEDAD GUZMAN RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacualtitla", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con Concepción Vázquez Flores, al sur: 10.00 mts. y linda con calle Cerrada de Santa Lucía, al oriente: 15.00 mts. y linda con Román Ortega, al poniente: 15.00 mts. y linda con Santiago Hernández. Con una superficie de: 150.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 2 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 895/68/08, PILAR CORREA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino a Bocto, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 14.20 m con propiedad de Victoria García Flores, al sur: 14.20 m con calle en proyecto privada, Daniel González, al oriente: 6.00 m con propiedad de Joaquina Julián, al poniente: 6.00 m con propiedad de Eutimia García Flores. Con una superficie aproximada de 85.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 896/69/08, AURELIA GUTIERREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada # 20, denominado "El Cerrito", del municipio

de Atacamulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.40 m con camino al Cerrito de las Cruces, al sur: 10.50 m con camino al Camposanto, al oriente: 20.00 m con Samuel de la Cruz, al poniente: 12.00 m con Juana Sosa Colín. Con una superficie aproximada de 175.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 897/70/08, REVERIANO AGUSTIN MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en camino a Botidi, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 29.90 m con propiedad de Urbano Hernández, al sur: mide dos líneas la primera con inclinación al poniente y mide 18.60 m, la segunda dobla al poniente y mide 29.84 m en ambas colindan con barranca, al oriente: mide 127.40 m con Josefina Polo Reyes, al poniente: mide 148.30 m con Hilario Hernández. Con una superficie aproximada de 4,349.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 898/71/08, HERIBERTO CORREA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Bocdo del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: mide 14.20 m con propiedad de Ramona Castro López, al sur: mide 14.20 m con Pilar Correa García, al oriente: 6.00 m con propiedad de Joaquina Julián, al poniente: 6.00 m con propiedad de Eutimia García Flores. Con una superficie aproximada de 85.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 899/72/08, RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: mide 39.97 m con propiedad de Revertiano Agustín Martínez Nuñez, al sur: termina en pico, al oriente: mide 39.15 m con Prolongación Tomás García, al poniente: en dos líneas la primera de norte a sur mide 31.00 m, la segunda dobla al oriente mide 16.42 m con camino a Botidi. Con una superficie aproximada de 860.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 900/73/08, EDUARDO MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García s/n, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas la primera de poniente a oriente de 7.17 m y la segunda dobla al norte 01.17 m, la tercera mide 16.60 m con propiedad de Estela Irma Martínez Nuñez, al sur: en tres líneas la primera de poniente a oriente mide 7.50 m la segunda dobla al sur mide 1.50 m, la tercera de poniente a oriente mide 14.10 m con propiedad de Artemio Polo Reyes, al oriente: en dos líneas la primera de sur a oriente mide 7.46 m, la segunda de sur a norte mide 10.83 m con arroyo, al poniente: mide 10.13 m con calle Tomás García, con una superficie aproximada de 302.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 901/74/08, ESTELA IRMA MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Botidi, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: mide 14.10 m con calle Tomás García, al sur: mide 13.06 m con arroyo, al oriente: en tres líneas la primera de norte a sur mide 16.06 m, la segunda dobla en dirección al poniente mide 1.00 m, la tercera mide 7.62 m las tres con Elba Martínez Nuñez, al poniente: en tres líneas la primera de sur a norte mide 16.60 m, la segunda dobla hacia el poniente mide 1.17 m, la tercera mide 7.17 m colindando las tres con propiedad de Eduardo Martínez Nuñez. Con una superficie aproximada de 313.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 902/75/08, RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: mide 92.00 m con propiedad de Eduardo Martínez Nuñez, al sur: mide 83.00 m con Gildardo Martínez Nuñez, al oriente: 10.00 m con calle Tomás García, al poniente: mide 12.00 m con camino a Botidi. Con una superficie aproximada de 853.74 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 903/76/08, MARTHA NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco Shaxni Centro, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con camino vecinal, al sur: 12.50 m con calle sin nombre, al oriente: 15.50 m con propiedad del señor Pedro Neri Ruiz, al poniente: 15.50 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 193.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 985/105/08, FLORENCIO CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan de los Jarros, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 29.45 m con Ma. de la Luz Cárdenas Colín, al sur: 29.16 m con Ma. de Jesús Cárdenas Colín, al oriente: 10.68 m con José Dolores Cárdenas Colín y Ricardo Pedro Cárdenas Colín, al poniente: 10.68 m con carretera a San Juan de los Jarros. Con una superficie de 314.03 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de octubre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1,001/106/08, MARIA TERESA IRENE, EVANGELINA ELODIA, FELIPE DE JESUS, AMBROSIO HUMBERTO y MARIA ELENA DE APELLIDOS RUIZ PAREDES y ALMA RUIZ GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al oriente de la Cabecera Municipal, predio conocido como "El Capulín", del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 87.60 m con barranca, al sur: 121.15 m con camino Rancho de los señores Castañeda, al oriente: 109.00 m con Antonio Martínez, al poniente: 82.80 m con una barranca. Con una superficie aproximada de 9,977.77 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1,033/107/08, OLGA HERALDO FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, paraje Engosi de la Comunidad de Santiago Acutzilapan del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 59.00 m con los señores Porfirio Sánchez, (finado), Nazario Sánchez Isidoro, Juana Cayetano Sánchez y Guadalupe Ramírez Matías, al sur: 66.40 m con Sra. Guadalupe Nicolás Hernández, al oriente: 19.84 m con Guadalupe Ramírez Matías y Gregorio Nicolás González, al poniente: 15.50 m con el señor Norberto García González. Con una superficie aproximada de 1,100.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de octubre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 744/66/08, MARIA NATIVIDAD ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Corona, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Angélica Alcántara García, al sur: en dos líneas la primera de 30.50 m y la segunda de 5.90 m con el Sr. Carlos Rivera Garduño y camino vecinal, al oriente: 38.50 m con el señor Fernando Alcántara García, al poniente: en dos líneas de 18.70 m y la segunda de 17.10 m con ambas líneas con el Sr Carlos Rivera Garduño, con una superficie aproximada de 723.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 746/67/08, ERIKA TERESA ARMENTA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex - Hacienda de Solís, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con el predio de Guadalupe Armenta Becerril, al oriente: 12.00 m con predio de Jesús Rodríguez, al poniente: 12.00 m con el predio de Guadalupe Armenta Becerril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 894/77/08, JUAN MIGUEL FLORES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Basoco, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con barranca, al sur: 20.00 m con carretera Atlacomulco, El Oro, al oriente: 35.00 m con Urbano Cruz Miramón, al poniente: 35.00 m con Urbano Cruz Miramón. Con una superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 951/99/08, SYLVIA ARACELI RIOS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pathe del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 137.50 m con arroyo agua limpia, al sur: 133.98 m con Ollvia Rios Plata, al oriente: 68.00 m con Néstor Colín, al poniente: 81.00 m con Nicolasa Miranda. Con una superficie aproximada de 9,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-

Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 952/100/08, SYLVIA ARACELI RIOS - RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pathe del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 125.40 y 10.00, 104.00 m con Olivia Rios Plata y Néstor Colín, al sur: 215.80 m con Sergio Oscar Reyna Ríos, al oriente: 113.00 m con camino a la Ciénega, al poniente: 148.80 m con Mayolo Rios Velasco. Con una superficie aproximada de: 28,366.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de septiembre del 2008.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 52/31/08, EDGAR BENITO JUAREZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado dentro de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 42.85 m y linda con Esteban Juárez Avelino; al sur: 43.30 m y linda con Esteban Juárez Avelino y Ma. Cirila Juárez Avelino; al oriente: 20.00 m y linda con Pedro Alejandro Quezada Juárez; al poniente: 20.00 m y linda con Avenida Benito Juárez. Con una superficie de 861.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 54/33/08, LUCIA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores", ubicado en el Barrio de Dolores, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 27.40 m y linda con el vendedor Fidel Rovirosa Cervantes; al sur: 28.60 m y linda con Araceli Zavala Méndez; al oriente: 10.00 m y linda con Rubén Rovirosa Gutiérrez; al poniente: 10.00 m y linda con calle privada. Con una superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 71/48/08, ROSALINDA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompa", ubicado dentro de la Comunidad de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 68.85 m y linda con Pedro Ramos Quijano; al sur 1: 16.00 m y linda con Antonio García Quezada; al sur 2: 51.75 m y linda con Antonio García Quezada; al oriente 1: 11.00 m y linda con Cándido Ortega Salas; al oriente 2: 11.00 m y linda con Antonio García Quezada; al poniente: 25.00 m y linda con calle Santo Domingo. Con una superficie de 1,433.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 68/45/08, JORGE MELGOZA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopaltepec", ubicado en límites del pueblo de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.70 m y linda con Susana Delgadillo; al sur: 34.40 m y linda con calle privada; al oriente: 28.00 m y linda con Marco Antonio Melgoza Moreno; al poniente: 28.00 m y linda con calle. Con una superficie de 763.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 70/47/08, MARIA FELICITAS MEDINA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtenco", ubicado dentro de la Comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 34.28 m y linda con Jerónimo Medina Medina; al sur: 34.00 m y linda con Jerónimo Medina Medina; al oriente: 18.00 m y linda con Jerónimo Medina Medina; al poniente: 10.37 m y linda con calle Zacatecas. Con una superficie de 407.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 69/46/08, ESTEBAN JIMENEZ TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mipichalco" ubicado dentro de la Comunidad de Santa María Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas, 1.-11.56 m y linda con Antonio Aguilar Sánchez, 2.- 28.37 m y linda con Antonio Aguilar Sánchez, 3.- 4.51 m y linda con Antonio Aguilar Sánchez; al sur: 68.79 m y linda con Rodolfo Rodríguez Toral; al oriente: 32.78 m y linda con Tomás Jiménez Toral, calle privada particular y Apolinar Jiménez Castañeda; al poniente: 36.75 m y linda con Amado Jiménez Castañeda. Con una superficie de 1,721.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 51/30/08, PAULA AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mexoxotla" ubicado dentro de la Comunidad de Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con Alvaro León Tenorio; al sur: 37.14 m y linda con Ariel Rubén de la Cruz Flores; al oriente: 29.70 m y linda con calle Nuez; al poniente: 29.47 m y linda con calle privada. Con una superficie de 1,604.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otlumba, México, a 27 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4382.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
FE DE ERRATAS**

EXP. 5310/182/07, PROCOPIO PEREZ PEÑA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACOLMAN Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 28 DE MAYO, 2 Y 5 DE JUNIO DEL AÑO 2008, EL NUMERO DE EXP. DICE 5310/182/08, Y DEBE DECIR 5310/182/07.-TEXCOCO, MEX., A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.-C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

4376.-24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 40,785, otorgada el 7 de octubre de 2008, ante mí, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO GARCIA GONZALEZ, a solicitud del señor MARIO ARTURO GARCIA ALVAREZ.

Naucalpan, Méx., a 18 de noviembre de 2008.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1381-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 13,637, de fecha 25 de Febrero de 2008, otorgada ante mí, se Radicó la Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del señor FEDERICO CORONA CASTILLO, que otorgaron los señores MARIA TERESA, JOSE LUIS y FEDERICO los tres de apellidos CORONA ALBIRDE por su propio derecho en su carácter de hijos del cujus, y la señora ANGELINA ALBIRDE RANGEL como cónyuge quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derechos a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 20 de Octubre de 2008.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

1381-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaria a mi cargo, se firmó la escritura número 14415, de fecha 5 de Noviembre de 2008, por la que se hizo constar la Radicación, Aceptación de Herencia, cargo de Albacea y Formulación de Inventarios, de la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE LOURDES CARRILLO Y ROCHA, a la que compareció su UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor SERGIO PERERA PARGA y la Señorita MARIA DE LOURDES PERERA CARRILLO como ALBACEA que procederá a formular los inventarios de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 17 de Noviembre de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

1381-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
"AVISO NOTARIAL"**

El suscrito en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que en Escritura Pública número 17,823, del volumen 443, de fecha 08 de octubre del 2008, otorgado en el protocolo a mi cargo, se Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA CORONA BARROSO, quien acostumbraba utilizar indistintamente también el nombre de MARIA LUISA BARROSO CORONA, y que falleció el 13 de octubre del 2005, en la cual la señora MARIA GUADALUPE ZAMORA BARROSO, en su carácter de Albacea y Unica y Universal Heredera inició, radicó la Sucesión Testamentaria, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

1381-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 2187 del volumen 37, de fecha 01 de octubre de dos mil ocho, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se inició la tramitación notarial de la Sucesión intestamentaria a bienes del señor ERASTO ALFONSO BARRAGAN ESPINOSA también conocido como ERASTO ALFONSO BARRAGAN ESPINOZA a solicitud de los presuntos herederos, los señores MATILDE VELAZQUEZ GUERRERO, SONIA LAURA, ALFONSO JESUS, MATILDE ISABEL, DIANA ELSA, JORGE MANUEL y KARINA BELINDA de apellidos todos BARRAGAN VELAZQUEZ.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ERASTO ALFONSO BARRAGAN ESPINOSA también conocido como ERASTO ALFONSO BARRAGAN ESPINOZA.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de noviembre de 2008.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON
GALLARDO.-RUBRICA.

1381-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI MAESTRO EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARTHA JUANA LOPEZ RUIZ**, quien también se hace llamar y es conocida como **MARTHA LOPEZ RUIZ**, EN SU CARACTER DE ALBACEA.

QUE ANTE MI SE RADICO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO MARTIN ALCANTAR, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **24253**, DEL VOLUMEN **1103** DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

M. EN D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

4367.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

La que suscribe Lic. **Ma. Leticia Acevedo Acevedo**, Notaria Interina de la Notaría Pública Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, de la cual es titular el Lic. **Isidro Muñoz Rivera**, hago constar:

La suscrita **Ma. Leticia Acevedo**, Notaria Interina de la Notaría Pública Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, de la cual es titular el Lic. **W. Isidro Muñoz Rivera**, hago saber:

Por escritura número 7,589 de fecha 27 de junio de 2008, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ**, por medio de la cual los señores **MARIA CONCEPCION, MARIA DEL CARMEN, ROSA MARIA y GUILLERMO** por sí en representación de sus hermanas **ESPERANZA y LIDYA** de apellidos **BELLO MARTINEZ**, en su carácter de presuntos herederos, teniendo el carácter de únicos descendientes, iniciaron el trámite notarial, manifestando que no tiene conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 10 de noviembre de 2008.

LIC. MA. LETICIA ACEVEDO ACEVEDO.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

4369.-24 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No

47,915, volumen 949 de fecha 29 de septiembre del 2008, los señores **AUREA SALAS MARQUEZ, ANSELMO, ROSSI ARELI, JORGE ALEJANDRO, JOSE MANUEL, VICTOR HUGO y HECTOR ISRAEL** todos de apellidos **MONTIEL SALAS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ANCELMO MONTIEL GUTIERREZ** también conocido como **ANSELMO MONTIEL GUTIERREZ** y **ANSELMO MONTIEL** presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 27 de Junio del 2000.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de noviembre del 2008.

LICENCIADO **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4370.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,862, volumen 948 de fecha 12 de septiembre del 2008, los señores **LIDIA HERNANDEZ, ANGELICA MARIA, JUDITH, JULIO CESAR y EVELYN** todos de apellidos **CID HERNANDEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIAN CID GARAY** también conocido como **JULIAN CID** presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 08 de Julio del 2008.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de noviembre del 2008.

LICENCIADO **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4371.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,779, volumen 945 de fecha 15 de agosto del año 2008, la señora **TERESA MEDINA TORRES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE JESUS MEDINA TORRES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 15 de julio del 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 29 de Octubre de 2008.

LICENCIADO **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4372.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,770, volumen 946 de fecha 13 de agosto del año 2008, los señores **ABRAHAM ALPIZAR MARTINEZ y HIPOLITA RONQUILLO CANUTO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita **CRISTINA ALPIZAR RONQUILLO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 1 de Octubre del año 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 29 de Octubre de 2008.

LICENCIADO **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4373.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **48,028**, volumen **952**, de fecha 21 de Octubre del año 2008, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ANGEL VELAZQUEZ TELLEZ**, compareciendo los señores **FRANCISCO JAVIER, ALFONSO y ANGEL** todos de apellidos **VELAZQUEZ NAVARRO**, en su carácter de **"UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS"** y el señor **FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ NAVARRO**, en su carácter de **"ALBACEA"** aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.
4374.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura **48,067** volumen **951** del 28 de octubre del 2008, se llevo a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **AUGUSTO MANUEL DE LA TORRE TINOCO**, compareciendo la señora **JUDITH SANCHEZ MARTINEZ**, en su carácter de **UNICA y UNIVERSAL HEREDERA** y el señor **JUAN MANUEL DE LA TORRE SANCHEZ** en su carácter de **ALBACEA**. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 28 de octubre del 2008
LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4375.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec, Estado de México, a 31 de octubre del 2008.

La suscrita Licenciada Olivia López Martínez, Notaria Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 44,515 del volumen 1465, de fecha 31 de octubre del 2008 se RADICO la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO TELLEZ GARCIA, en la cual los señores MARIA ESTELA MENDOZA MAYA y FRANCISCO TELLEZ MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo, respectivamente, Iniciaron y Radicaron la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el nombramiento de herederos e inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
4381.-24 noviembre y 3 diciembre.

F E D E R R A T A S

DEL EDICTO 1172-B1, EXPEDIENTE NUMERO 695/2008, PROMOVIDO POR MANUEL VAZQUEZ YEPES, PUBLICADO LOS DIAS 29 DE OCTUBRE, 7 Y 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA PUBLICACION DEL DIA 29 DE OCTUBRE, EN EL NUMERAL 4 DE LOS HECHOS

DICE: 4.-Desde que adquirió dicho inmueble lo ha venido ra, con el apercebimiento que si pasado este término no pacíficamente hasta que en fecha 15 de junio del 2001.

DEBE DECIR: 4.-Desde que adquirió dicho inmueble lo ha venido disfrutando poseyéndolo de forma pública, continua y pacíficamente hasta que en fecha 15 de junio del 2001.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

Bienes Raíces Coacalco S.A. de C.V.

Coacalco Estado de México a 20 de noviembre de 2008

A todos los socios de la empresa mercantil denominada "BIENES RAÍCES COACALCO S.A. DE C.V." siendo el día 20 de noviembre de 2008 se les hace publica la siguiente:

Convocatoria

Para celebrar asamblea general con ordinaria fundamento en lo dispuesto en los artículos. 180, 181, 183 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en Vigor, para el día 4 de diciembre a las 11:00 horas y en caso de no existir quórum legal, se convoca en segunda para el día 5 de diciembre a las 11:00 horas, misma que se sujetara a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes
2. Instalación y declaración de quórum legal
3. Elección del presidente, secretario y dos escrutadores
4. Informe del comisario.
5. Venta de acciones.
6. Donación de predio.
7. Asuntos Generales

Dicha asamblea se llevará a cabo en el domicilio social ubicado en Avenida del Parque Núm. 43 en Parque Residencial Coacalco, C.P. 55720 Coacalco Estado de México.

Atentamente

L.A.E. José Rolando Varguez González
Administrador Unico
(Rúbrica).

1383-A1.-24 noviembre.